

El espacio académico en el proceso de inclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+

The academic space in the process of inclusion of young people from the LGBTIQ+ community

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0150>

Yasmín María Ojeda Mejías.

<https://orcid.org/0000-0003-0308-2913>

ojedayasmin2@gmail.com

Recibido:06/5/2022

Aceptado: 18/8/2022

RESUMEN

En Venezuela el tema de inclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ siglas de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer+, este último incluye a personas cuya orientación sexual no es exclusivamente heterosexual, ha sido impactado por estereotipos. A pesar de que a nivel internacional se ha firmado y ratificado resoluciones, acuerdos y tratados internacionales tanto en la Organización de Naciones Unidas (ONU) como en la Organización de Estados Americanos (OEA), no se reconocen en Venezuela los derechos civiles y políticos de la comunidad LGBTIQ+. Cabe señalar que la inclusión es un eje fundamental dentro del currículo bolivariano debido a que esta temática afecta a la mayoría de las instituciones educativas. El objetivo de este artículo científico es caracterizar desde el espacio académico el proceso de inclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+. El método utilizado fue la revisión bibliográfica y la hermenéutica para el análisis e interpretación de contenidos. Posterior al proceso de revisión se concluyó que las instituciones educativas están aún en proceso de reconocer a cada niño(a) con sus respectivas diferencias y cualidades propias. Como docentes abordar temas relacionados con la diversidad sexual y la inclusión debe tener como norte educar en la forma cómo la población gestiona sus miedos y desconocimiento acerca de la sexualidad; es necesario difundir información sobre los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de los derechos humanos, partiendo de las normas de género no como posiciones epistémicas absolutas, sino como un acto conciliatorio para lograr la libertad humana.

Palabras claves: Inclusión. Comunidad LGBTIQ+. Espacio Educativo. Sexualidad.

1. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)- Venezuela
✦ Autor de correspondencia: ojedayasmin2@gmail.com

ABSTRACT

In Venezuela, the issue of inclusion of young people from the LGBTIQ+ community, an acronym for the words Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Transsexual, Transvestite, Intersexual and Queer+, the latter including people whose sexual orientation is not exclusively heterosexual, has been impacted by stereotypes. Despite the fact that resolutions, agreements and international treaties have been signed and ratified at the international level both in the United Nations (UN) and in the Organization of American States (OAS), the civil and political rights of the people are not recognized in Venezuela. LGBTIQ+ community. It should be noted that inclusion is a fundamental axis within the Bolivarian curriculum because this issue affects most educational institutions. The objective of this scientific article is to characterize from the academic space the process of inclusion of young people from the LGBTIQ+ community. The method used was the bibliographic review and hermeneutics for the analysis and interpretation of content. After the review process, it was concluded that educational institutions are still in the process of recognizing each child with their respective differences and qualities. As teachers, addressing issues related to sexual diversity and inclusion should aim to educate in how the population manages its fears and ignorance about sexuality; It is necessary to disseminate information on sexual and reproductive rights from the perspective of human rights, based on gender norms not as absolute epistemic positions, but as a conciliatory act to achieve human freedom.

Palabras claves: Inclusion. LGBTIQ+ community. Educational Space. Sexuality.

INTRODUCCIÓN

La educación es considerada un medio a través de la cual el ser humano logra organizar sus ideas y descubrir patrones de pensamiento para la construcción del conocimiento, el cual se expresa, tanto por medio de la comunicación como por la vía de las múltiples manifestaciones del lenguaje y los sistemas de acciones y valores de cada sociedad. El tema de género y la sexualidad tienen múltiples y variadas visiones y dan lugar a muchas interpretaciones. La presencia de la complejidad en las sociedades del siglo XXI, el reconocimiento de la diversidad y la pluriculturalidad nos permite acceder a entornos globalizados producto de los avances tecnológicos y darnos cuenta de que no hay un modelo único para la enseñanza sobre temas de sexualidad y género, pero si generar en los espacios académicos un consenso ante la necesidad de formar jóvenes capaces de asumir una sexualidad responsable.

Para aclarar un poco la terminología, las siglas describen las Lesbianas como la persona (femenina) con atracción hacia el mismo sexo, Gay término usado para referirse a las personas homosexuales, especialmente hombres, Bisexual persona atraída por el sexo opuesto y por los que comparten su mismo sexo. Los Travesti, están representado por las personas que utilizan el

vestuario y la sexualidad del género opuesto, en cuanto a lo Transgénero conformada por personas que no tienen identificación con el sexo biológico, pero mantienen sus rasgos físicos (Masculino o femenino); el Transexual es el caso contrario pues presenta cambios físicos producto de su falta de identidad de género, Intersexual personas que tienen genitales de ambos sexos, por ejemplo, tener un órgano reproductivo interno de una mujer y órgano sexual externo de un hombre; por último Queer+, incluye a personas cuya orientación sexual no es exclusivamente heterosexual saliendo de lo heteronormativo.

Existen a nivel internacional normas que sirven de referencia respecto a la legislación en materia de diversidad sexual, específicamente de niños, niñas y adolescentes. La UNICEF recientemente publicó sobre igualdad y no discriminación de niños, niñas y adolescentes presentando para ello casos de discriminación hasta en contra de las familias. Es necesario aclarar que tanto a nivel académico como desde el punto de vista social que no existe forma única para referirse a la diversidad sexual y cuando se habla del tema existen posiciones encontradas.

Hoy en día, hay un aumento en la toma de conciencia de la necesidad de prestar especial atención al tema de la educación sexual, desde la diversidad y la complejidad, por ello durante los primeros años de escolaridad debe haber intervención desde la academia y no sólo ser un tema sea tratado por especialistas en psicología, pues la orientación temprana impacta en el resto de las etapas de la vida. En este sentido, la familia y las instituciones educativas tienen su rol principal de la formación del individuo y su identificación sexual. Para referirnos a diversidad sexual el término desde el punto de vista inclusivo se usa para referirse a toda la diversidad de sexos, así como orientaciones sexuales e identidades de género sin necesidad de especificar comportamientos y características que conforman esta pluralidad.

Temas como la inclusión y la diversidad sexual no debe generar disputas ni exclusión en las instituciones educativas, sino debe convertirse en un espacio de aprendizaje bajo una perspectiva pluricultural. En este artículo se plantea como objetivo caracterizar desde el espacio académico el proceso de inclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+, en este recorrido se hace énfasis en el reconocimiento de los derechos sexuales y su promoción en las comunidades, así mismo es importante resaltar que la conducta sexual carece de significación cuando es sacada del contexto vivencial del individuo, cada persona tiene su percepción particular sobre la sexualidad; sin embargo, existen concepciones erradas de índole social o religioso sobre lo que determinan la expresión personal de ser hombre o mujer en una sociedad cargada de prejuicios.

METODOLÓGIA

El diseño utilizado para este constructo fue documental, de campo descriptivo, asumiendo el método hermenéutico como herramienta para la interpretación de las fuentes primarias como lo fueron: revisión documental, el resumen de textos, artículos científicos y de opinión, lectura en profundidad y el

resumen analítico. La fundamentación teórica sobre el tema de inclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ tuvo como base la indagación documental con el fin de ampliar y profundizar el conocimiento sobre el contenido, lograr asumir una posición crítica y reflexiva sobre la realidad en el contexto educativo y por último generar nuevos conocimientos.

Esta investigación se estructuró como un texto de acuerdo a las orientaciones del método científico, de acuerdo con Núñez (2000), persigue “aprehender la realidad objetiva” (p.37), por lo que del mismo modo se insertó bajo el enfoque cualitativo, que de acuerdo a Sánchez (2019) “la investigación bajo el enfoque cualitativo se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo” (p.102). En el desarrollo de esta investigación se busca describir los aspectos más resaltantes de la problemática generada por la diversidad de concepciones son la sexualidad como derecho humano.

En cuanto a la descripción del contexto dentro se desenvuelve en torno a las reflexiones como resultado de la interpretación, en el artículo científico no se pretende estudiar un caso o una población específica donde se evidencie exclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ y los estereotipos que emanan del tema, sino plasmar algunas reflexiones a lo largo del sustento teórico. Los resultados parten de la selección de fuentes bibliográficas publicadas en revistas especializadas y textos impresos. En cuanto al proceso hermenéutico permitió reflexionar y realizar juicios y valoraciones de los documentos seleccionado para la investigación.

RESULTADOS

En la medida que las sociedades avanzan y producto del devenir histórico la homosexualidad femenina o masculina durante décadas fue considerada como una enfermedad mental, sobre todo en el siglo XX donde las personas eran tratadas por psicólogos, y psiquiatras quienes se encargaban de aplicarles terapias que de acuerdo a los avances científicos de la época, permitían adaptarlos a la sociedad. Con la revisión documental se evidenció que con el paso de los años tanto científicos como teóricos han demostrado que las diferentes tendencias y preferencias sexuales no son una enfermedad, sino una decisión de vida y condición sexual que puede ser atribuida a la genética, al medio ambiente donde se desenvuelve el individuo y a otros factores influyentes durante el desarrollo del individuo.

Para dar respuesta al objetivo del artículo científico se puede decir que el espacio académico es el principal responsable del proceso de inclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+. El análisis producto de la indagación teórica relacionada con el tema permitió develar que durante estos últimos años la polémica dentro de las instituciones educativas sobre la no discriminación basada en la no violencia, el sexo, la orientación sexual y de género se ha incrementado; siendo considerada la discriminación un problema social de gran magnitud, donde la principal preocupación es la presencia de la homofobia en las instituciones

públicas y privadas; entendiendo como homofobia la poca tolerancia hacia las personas que presentan una orientación sexual diferente a la heterosexualidad.

Asimismo, se mantiene un debate entre investigadores de diferentes ciencias tanto de las llamadas ciencias naturales como sociales y humanísticas, acerca de la tolerancia en temas como diversidad sexual como un elemento dentro de la educación integral del ser humano, de allí que la educación familiar es indispensable para crear una conciencia en los hijos sin delegar en la escuela o las redes sociales el abordaje del tema. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el Artículo 21:

se reconoce que todas las personas son iguales ante la ley sea de cualquier género o condición; en consecuencia no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados (p.14).

En el citado artículo menciona que los derechos y garantías contenidos en la constitución y referidos en otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos, por lo cual no deben entenderse como negación de otros, sino que son inherentes a la persona como derechos humanos protegidos por la legislación internacional referente a derechos humanos y otros documentos de las Naciones Unidas.

En Venezuela la Ley Orgánica de Protección al Niño Niña y al Adolescente LOPNNA, establece en su artículo 50:

Salud Sexual y Reproductiva: Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser informados y educados, de acuerdo a su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar servicios y programas de atención de salud sexual y reproductiva a todos los niños y adolescentes (p.18).

El artículo establece como el derecho a recibir una educación sexual integral mediante una información basada en el conocimiento científico. Así mismo desde el plano educativo tanto las instituciones como los representantes tienen responsabilidad compartida para la formación de un individuo que se enfrentará a una sociedad cargada de estigmas y negaciones a la existencia de la diversidad sexual.

En la sociedad actual, para hablar de diversidad sexual es necesario conocer los derechos tanto humanos como de inclusión que aseguran a la población la igualdad de condiciones y derechos, esta comunidad LGBTIQ+ formada por Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti,

Intersexual y Queer + genera cierta carga de sentimientos de condena y marginación por no seguir los parámetros culturales del género femenino o masculino. Según Blanco (2002):

La inclusión educativa es un concepto mucho más amplio, ya que no se trata solo de lograr el acceso a la escuela común de determinados grupos de alumnos, tradicionalmente excluidos, sino también de transformar el sistema educativo en su conjunto para atender la diversidad de necesidades educativas de todos los niños y niñas, asegurar la igualdad de oportunidades en el aprendizaje, y su plena participación e integración. (p.22).

En este particular con el proceso de inclusiva se reconoce el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades, además el derecho de todo estudiante de la comunidad LGBTIQ+ a formar parte de una institución educativa inclusiva que asegura su acceso a la educación y su participación en la sociedad.

A pesar de la situación anteriormente descrita es a finales de los 90 donde se observa un auge en el reconocimiento de las minorías sexuales producto de la discriminación, la homofobia y la violencia que en nuestros días siguen anclados al machismo y el fanatismo religioso; asimismo, se puede evidenciar que emerge el reconocimiento de estas minorías como sujetos de derechos. En este mismo orden de ideas, la Organización mundial de la salud (OMS) (2006) refiere a la sexualidad como:

La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

A partir del momento en que se manifiesta la preferencia sexual del sujeto, este expresa o inicia comportamientos que darán paso a sus actividades sexuales; bien sea, en forma temprana o tardía. Desde las ciencias naturales, encontramos que la biología es el punto de partida para comprender la relación del hacer del individuo con la vida, en este particular Maturana & Valera (1973) refieren “la autopoiesis como la propiedad esencial que define, de forma necesaria y suficiente, a un ser vivo”, este concepto sirve para designar la forma en que se organiza cualquier organismo vivo capaz de producirse y reproducirse por sí mismo. Las investigaciones en contextos educativos sobre la diversidad Sexual tiene un proceso propio, donde desde un enfoque empírico se reconocen los aportes científicos, pero es únicamente el individuo protagonista quien reconoce su realidad, conoce las causas o el porqué de su comportamiento sexual.

Del enlace que resulta del concepto de estado poético con la elaboración del género emerge la posibilidad de identificar esa capacidad de develamiento que poseen las mujeres o los hombres, según autores como Foucault (1992) “cada sociedad tiene su régimen de verdad, su política general de la verdad”, es decir, los discursos que la sociedad acoge y apropia los hacen funcionar como verdaderos.

La sexualidad en la escuela no se aborda desde la complejidad sino que se considera responsabilidad de los docentes y profesionales del área de la salud, quienes frecuentemente le dan una visión preventiva y reducen la sexualidad a los problemas de salud pública relacionados con la procreación y las enfermedades de transmisión sexual. Por su parte la familia inculca en los jóvenes el miedo y les transmiten ideas cargadas de mitos y creencias para retardar el inicio de relaciones sexuales. En cuanto a cómo se aborda la sexualidad, esta es considerada tema central de actividades de divulgación y no impactan en el comportamiento de quienes la reciben la información, debido a que en la mayoría de las veces está cargada de estereotipos o falta de conocimiento sobre los derechos de aquellos que son percibidos como lo otro que no comprendo y los percibo como fuera de la normalidad, denominados comunidad LGBTIQ+.

Adicionalmente, desde el espacio académico se observa dentro de las instituciones educativas la implementación de programas de educación sobre sexualidad, todos con carácter informativo en lugar de formativo, dando como prioridad un enfoque biomédico y de prevención de riesgos, según Valencia y Solera (2011):

el principal aspecto que podría explicar la ineficiencia de dichos programas es el hecho de que las instituciones educativas han dejado de lado las verdaderas necesidades de aprendizaje de la población estudiantil. Esta situación se reduce a una esfera netamente informativa elaborada desde por especialistas y expertos adultos quienes consideran prioridad prevenir los riesgos a los que se enfrenta la juventud (p.6).

En este particular se requiere un cambio en la concepción de la verdadera educación sexual en la población educativa, la cual no debe ser un tema de información sino una política de pública.

DISCUSIÓN

En la actualidad, reflexionar sobre temas relacionados con la sexualidad implica posibilitar la igualdad de oportunidades y erradicar todas las formas de discriminación incluida las de sexo o género, el tema visto ha sido abordado desde organismos internacionales y a nivel mundial se han generado controversias y se vislumbra como uno de los grandes desafíos en las sociedades modernas ávida de actitudes de respeto, donde cada individuo haga una revisión de su sistema de creencias y desde la comprensión del otro se pueda llegar a reducir actitudes sexistas o racistas.

La diversidad sexual desde el punto de vista multidimensional incluye tres dimensiones, la biológica que aborda la identidad sexual y el sexo (hombre/mujer). La dimensión social de género que abarca la manera de vestir y su identidad de género del cómo refleja el sentimiento de aceptación interna de su sexualidad. Por último, la dimensión motivacional que incluye todos los aspectos de la orientación sexual y la identidad de género. Para las sociedades las opciones de masculino (macho) y femenino (hembra) parecieran no ser las únicas en esta época moderna, la cultura los ha convertido en esquemas excluyentes. Wittig(1980) en uno de los primeros ensayos de afirma que “al derribarse el sistema de sexo binario se da comienzo a un campo cultural de muchos sexos”. En el presente artículo se abordó el sexo, el género y la sexualidad considerados construcciones sociales y culturales que en cada persona se presentan y expresan de una manera única, cada sociedad tiene una manera particular de vivir y expresar la sexualidad.

Como seres únicos e integrales tenemos derechos relacionados con nuestra sexualidad, quienes no se ajusten a las normas sociales pueden ser discriminados, de allí la importancia de los Derechos Humanos Universales, desde la fundación de las Naciones Unidas, la igualdad entre hombres y mujeres figura entre las garantías fundamentales de los derechos humanos. Por esta razón, es necesario desde el espacio académico participemos en temas complejos como inclusión y diversidad sexual, para de esta manera instaurar una posición no radical sino conciliatoria, asumiendo que no puede haber una sola identidad sexual.

CONCLUSIONES

El docente en su rol de investigador y promotor social debe asumir su responsabilidad orientativa y crear espacios de encuentro y de reflexión con colegas para profundizar sobre estos temas de educación sexual y diseñar líneas de trabajo que posibiliten la discusión reflexiva sobre qué estamos haciendo para que los jóvenes en las escuelas acepten la diversidad, analizando para ello nuestras creencias, valores y esencialmente los prejuicios que históricamente han perjudicado la igualdad de condiciones hacia los jóvenes de la comunidad llamada actualmente LGBTIQ+ formada por Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual Y Queer +.

En el ámbito académico abordar temas de investigación relacionados con la sexualidad muchas veces se limitan a métodos modernos de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual y no se propicia el pensamiento reflexivo sobre la diversidad sexual, como método de investigación puede tener enfoque cualitativo o cuantitativo. En revisiones sobre el tema de inclusión de jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ la mayoría de los planteamientos reflejan distribución estadística sobre opiniones y actitudes que se describen desde lo cuantitativo mediante representaciones de estadística descriptivas y no se presentan estudios que evidencien resultados desde la percepción sus protagonistas y su sentimiento de exclusión.

Las instituciones educativas deben reconocer, aceptar, respetar y valorar a cada niño(a) con sus respectivas diferencias y cualidades propias, propiciando un

ambiente de aprendizaje ideal para todos, teniendo en consideración la diversidad de intereses, potencialidades y necesidades de cada alumno. Formar en sexualidad es una necesidad urgente que compete a la familia y luego a las instituciones educativas, además concierne a la sociedad como uno de los pilares de la comunicación dentro de esa diversidad encontrada en un mundo pluricultural que incluye negros, mujeres, minorías étnicas y religiosas, homosexuales y lesbianas que todavía hoy se sienten excluidos y luchan por la igualdad y la libertad.

Repensar los programas de educación para la sexualidad es imprescindible, incorporando para ello el trabajo conjunto del sistema educativo y la medicina como un mecanismo para la orientación sexual, discriminando patologías y asegurando los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes. Es necesario ponerse en el lugar del otro y dejarlo expresar lo que siente y escuchar qué tiene que decir sobre su concepción del mundo. Por último, las normas de género deben asumirse no como posiciones epistémicas y ontológicas absolutas, sino como un acto conciliatorio dirigido propiciar la libertad humana, en la medida el individuo defina su orientación sexual estará capacitado para autocriticarse o aceptarse de información que oriente y aclare las dudas, en lugar de confundir y desvirtuar lo que realmente es la diversidad sexual.

REFERENCIAS

- Blanco, R. (2000). La Educación Inclusiva en América Latina. Ponencia presentada en el Foro Mundial de Educación para Todos, Dakar, Senegal.
- Blanco, R. y Cusato, S. (2004). Desigualdades educativas en América Latina: todos somos responsables en Escuelas de calidad en condiciones de pobreza. Santiago de Chile.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.(1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36860.
- Fromm, E. (2012). El miedo a la libertad. Buenos Aires: Editorial Paidós
- Foucault, M. (1998). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Editorial Siglo Veintiuno, México.
- Foucault, M. (2007). Las palabras y las cosas. México: Fondo de Cultura Económica. Desarrollo humano y democracia. España.
https://www.sigloxxieditores.com/libro/las-palabras-y-las-cosas_17440/
- Lagarde, M. (2000). Claves feministas para la mejora de la autoestima, Madrid. Editorial Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2000). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres, Bullen. Barcelona: Anagrama
- Lamas, M. (1997). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. (pp 21-24). México. Publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://www.legisver.gob.mx/eguidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>

- Lamas, M. (2002). Cuerpo: diferencia sexual y género. (pp 7-8) México. Editorial Taurus. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/2.-Cuerpo-Diferencia-sexual-y-genero.pdf>
- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescentes (2000). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.264 Extraordinario del 15 de Septiembre de 2007.
- Maturana, H. & Varela. (1993). De máquinas y seres vivos. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.
- Núñez, J. (2000). Metodología de las ciencias sociales. Caracas: Alfadi
- Organización Mundial de la Salud (2006) Sexualidad humana.
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. Revista Digital Investigación y Docencia 13(1), 101-122. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162019000100008&script=sci_arttext
- Taylor, Steve J y Robert B. (1990) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona. Editorial Paidós.
- Wittig, M. (1980) La mente hétero. Memoria lésbica, 12 (25). Recuperado de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/mente.pdf.